



Informe:
1 y 2° Trimestral año 2008
Análisis de Ejecución Presupuestaria
Municipalidad.

Ricardo Parra Ortiz
Contador – Auditor
Contralor Interno Municipal
Hualpén VIII Región



Municipalidad

El Informe esta referido al análisis de la Ejecución Presupuestaria del primer y segundo Trimestre del año 2008, de conformidad a las exigencias que establece la **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Los antecedentes que sustentan el análisis en comento, fueron preparados por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad y examinados por la Contraloría Interna, debiendo considerar, para complementar su revisión los siguientes comentarios:

Area Ingresos:

El examen de los períodos bajo examen determinan que el Municipio percibió recursos al finalizar el 2° trimestre la suma de \$ **4.479.032.742**, con un cumplimiento del presupuesto total vigente de un **54.54%**.

Comentario general al respecto, permite señalar que al cierre de ambos periodos, las cuentas relacionadas con Licencias de Conducir, Permisos de Circulación, Participación del Fondo Común Municipal y Multas y Sanciones Pecuniarias presentan cumplimientos mayores al promedio esperado a la fecha, respecto a su presupuesto vigente, debiendo agregar el análisis y comentarios de las principales variaciones de los subtítulos que componen este rubro:

Ingresos Propios Permanentes:

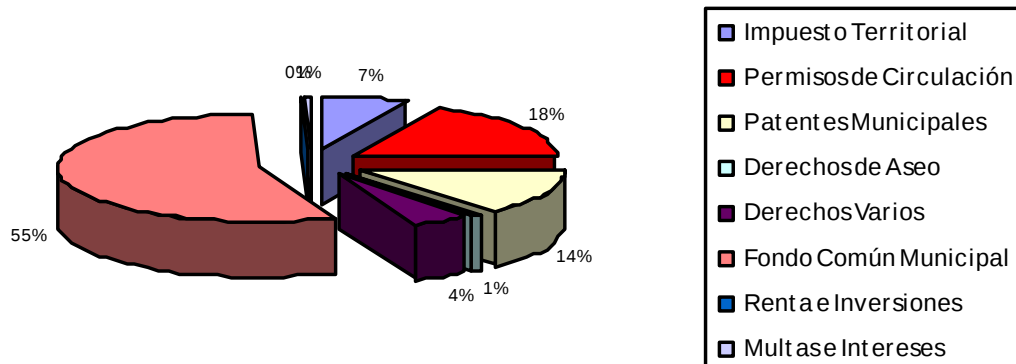
- Bajo esta denominación, se hace necesario indicar que nuestra Corporación Edilicia a la fecha del cierre del ejercicio, presenta como total de Ingresos Propios la suma de \$ **3.353.805.369**, lo que significa, que en el transcurso de los doce meses de gestión por cada \$ **100** de ingresos que percibió la Institución \$ **74.8**, provienen como resultado de la gestión interna Municipal.

Ingresos Propios: $\frac{\text{ING. PROPIOS PERM.}}{\text{INGRESOS TOTALES}} * 100$

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

Impuesto Territorial	\$ 573.431.282
Permisos de Circulación	\$ 1.215.701.155
Licencias de Conducir	\$ 59.537.666
Patentes Municipales	\$ 323.906.686
Derechos de Aseo	\$ 31.400.041
Derechos Varios	\$ 125.092.602
Fondo Común Municipal	\$ 996.129.105
Renta e Inversiones	\$ 0
Multas e Intereses Beneficio	\$ 28.606.832
TOTALES	\$ 3.353.805.369

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES



- **En Multas e Intereses**, se considera el registro de percibidos por la aplicación de apremios por diferentes conceptos que permiten la recaudación acumulada al cierre del período de \$ **13.882.435**.

MULTAS POR	MONTO
Juzgado Policía Local	1.527.574
1ª JPL Talcahuano	663.389
2ª JPL Talcahuano	918.778
Multas Contratistas	10.668.272
Multas Garantía	104.422
Intereses	14.724.397
Total Percibido	28.606.832

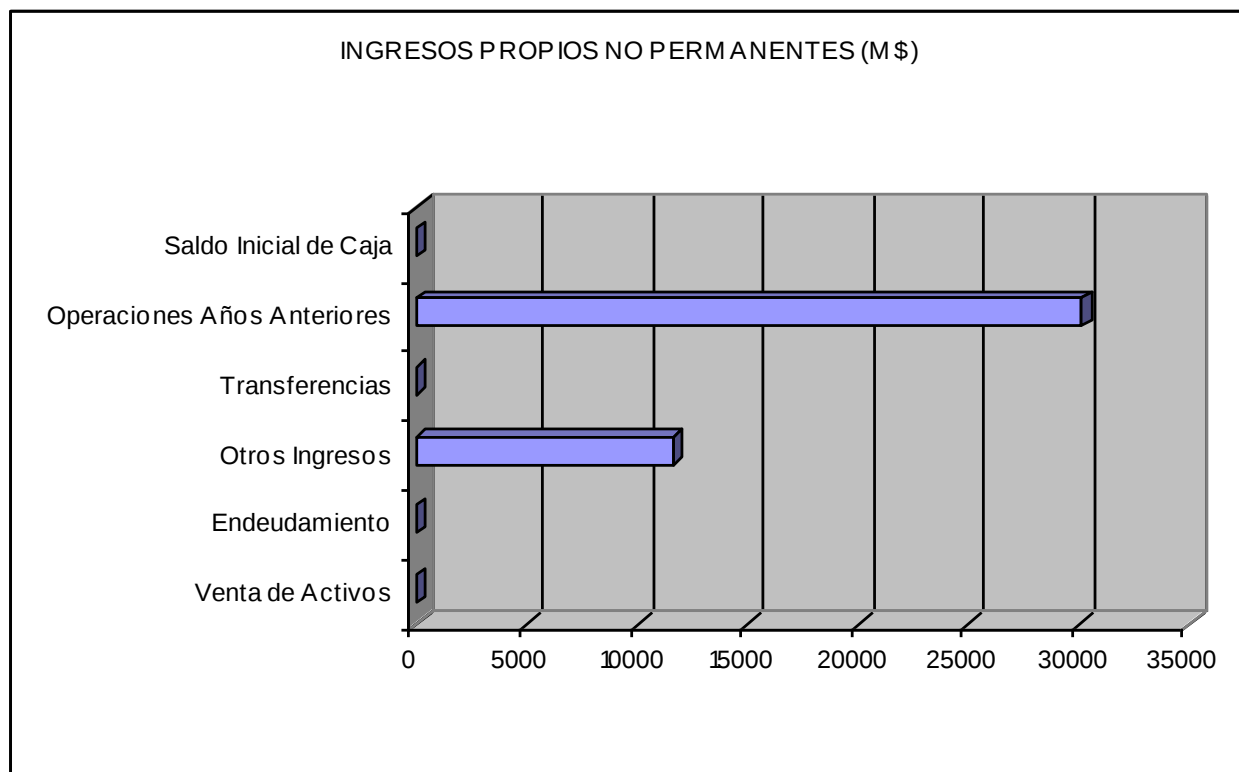
Ingresos Propios No Permanentes:

En los mismos términos precedentes, corresponde referirse a:

- Los ingresos bajo esta denominación, registraron al cierre del período bajo examen hechos económicos por la suma de **\$ 996.486.051**.

INGRESOS PROPIOS NO PERMANENTES

Venta de Activos	0
Endeudamiento	0
Otros	\$ 1.213.168
Transferencias Otras Entidades	\$ 46.533.000
Ingresos x Percibir Años Anteriores	\$ 26.572.697
Saldo Inicial de Caja	\$ 922.167.186
TOTALES	\$ 996.486.051



- **En Ingresos por Percibir Años Anteriores**, al término de ambos trimestres se registra la suma total de \$ 26.572.697, que corresponden principalmente a la recuperación de permisos de circulación vehicular, patentes municipales, derechos de aseo y derechos varios.
- **En materia de reintegros a los señores Concejales** se verifica la no aplicación de los descuentos situación que el Departamento de Finanzas deberá regularizar.
- **En saldo inicial de caja**, al término del primer trimestre se registra un ajuste negativo a la cifra de la modificación del saldo inicial de caja por la suma de \$ 8.657.423.

Dependencia del Fondo Común Municipal:

- ✚ Análisis complementario al término del año, permite visualizar que, nuestra Institución mantiene una dependencia de un **29.7 %**, de las remesas que recibe por concepto de participación del Fondo Común, hecho que se traduce en explicar que por cada \$ 100 de ingresos propios permanentes \$ 29.7 **proviene del Fondo Común Municipal**.

$$\text{F.C.M.} = \frac{\text{FCM}}{\text{INGRESOS PROPIOS PERMANENTES}} * 100$$

COMENTARIOS GENERALES:

1° Se verifica un superávit al término de ambos períodos al promedio esperado a la fecha, por la gestión en las cuentas que intervienen en los Ingresos Propios Permanentes, que determina como resultado una dependencia del Fondo Común Municipal equivalente al **29.7%**.

2° Se verifican incumplimientos en la gestión del Departamento de Finanzas al registrarse inobservancias a las resoluciones de esta Dirección Municipal y la Autoridad Comunal, para proceder a los descuentos de los reintegros autorizados por devoluciones de comisiones de servicio en el País y en el Extranjero.

Área Gastos:

El análisis en esta área, permite establecer que las obligaciones registradas en los trimestres bajo examen ascendieron a la suma \$ **4.168.601.606**, que acumulado al **30.06.08**, mantienen un cumplimiento del presupuesto vigente de un **50.76 %**.

El análisis y comentarios de las principales variaciones de los subtítulos que componen este rubro corresponden:

Gastos en Personal:

Las partidas que componen este subtítulo, permiten verificar obligaciones en ambos trimestres bajo examen por la suma de \$ **983.914.115**, representando un cumplimiento del presupuesto vigente de un **50.54%**.

Los funcionarios adscritos a la Planta Municipal, Personal a Contrata y Honorarios a Suma Alzada se mantienen al día en cada una de las asignaciones que la Ley permite, sueldos líquidos, pagos previsionales, retenciones y pago de impuestos.

Sin perjuicio de ello, corresponde mantener la observación a la DAF, la de no mantener el libro de retenciones de impuesto de 2ª categoría obligatorio por norma tributaria, según lo establece el SII., situación que debe corregirse a la brevedad, por el Departamento de Finanzas.

Los alcances más relevantes en el comportamiento de las asignaciones para el período, están determinadas por:

1° La dotación del Municipio a la fecha de cierre del examen, esta compuesta por **184** funcionarios, con el siguiente detalle:

Distribución Dotación:

- | | |
|--------------|------------|
| • Titulares | 100 |
| • A contrata | 84 |

2° En lo que respecta al ítem Honorarios a Suma Alzada, se encuentra registradas obligaciones por **\$ 70.696.548**, que corresponden a expertos y profesionales, con un cumplimiento de un **64.27%**.

3° En lo que respecta al ítem Honorarios en Prestaciones de Servicios en programas Comunitarios, se encuentra registradas obligaciones por **\$ 151.291.674**, que corresponden a expertos y profesionales, con un cumplimiento de un **64.92%**.

4° En lo referido a las autorizaciones de las horas extraordinarias al Personal de planta y a contrata Municipal, las obligaciones acumuladas al cierre del período bajo examen ascienden a la suma de **\$ 38.709.761**.

5° Respecto del cumplimiento del porcentaje que se establece en el ordenamiento jurídico para ordenar los nombramientos del personal a contrata que no puede superar el 20% del gasto de la planta municipal establecida y autorizada en el Decreto ley, se puede señalar que al 30.06.08, esta Entidad Municipal registra un promedio de 28.85%, sobre la cual, corresponde precisar que la Administración debe ajustarse a la legalidad, debiendo agregar que la asignación presenta un cumplimiento del presupuesto vigente de un **57,55%**.

6° En comisiones de servicio en el País, se registra en el período obligaciones por la suma de \$ **1.641.339** y en el exterior por \$ **3.861.566**

7° Por su parte, en lo que dice relación con el cumplimiento de las normas estatutarias, se mantienen pendientes para su resolución, los procesos de los períodos 01.09.05 – 31.08.06 con vigencia escalafón año 2007 y 01.09.06 – 31.08.07 con vigencia año 2008, por lo que se encuentra un sumario administrativo en curso para determinar responsabilidades y ordenado al nuevo Jefe del Departamento de Personal cumplir con la legalidad y la carrera funcionaria con los ascensos que procedan.

8° La asignación denominada dietas, juntas, consejos y comisiones presenta un cumplimiento de **79.21%**, incorporándose al registro de este subtítulo a partir de la nueva nomenclatura presupuestaria 2008, debiendo agregar que a la fecha de cierre, se mantienen reintegros pendientes por comisiones de servicio en el país y extranjero.

Cuentas x Pagar Bienes y Servicios de Consumo:

En esta materia se puede indicar que las obligaciones del los períodos bajo examen ascendieron a la suma de \$ **1.671.937.692**, que representan un **50.81%**.

En materia de servicios básicos, corresponde señalar el cumplimiento porcentual del presupuesto vigente superior al promedio esperado a la fecha de un **67.67 %**, situación que requiere la suplementación de disponibilidad a través de la modificación presupuestaria respectiva, siendo relevante destacar el aumento en los consumos al 30.06.08; alumbrado público \$ **239.709.879**; agua potable áreas verdes \$ **40.569.603**; Telefonía Fija \$ **36.466.247**; Telefonía Celular \$ **11.662.577**

Cuentas x Pagar Transferencias Corrientes:

Las obligaciones acumuladas en el 1° y 2° trimestres ascendieron a la suma de \$ **1.077.339.661**, con un **63.48%** de cumplimiento.

En materia de transferencias corresponde señalar que:

AL Fondo Común Municipal PCV	\$ 730.284.552
A la Administración de Educación	\$ 100.000.000
A la Administración de Salud	\$ 152.125.150
Asistencia Social	\$ 29.996.613

Cuentas x Pagar Otros Gastos Corrientes:

Las obligaciones acumuladas en el 1° y 2° trimestres ascendieron a la suma de \$ **6.907.424**, con un **44.56%** de cumplimiento, que registran devoluciones por concepto de PCV, patentes municipales y otras devoluciones.

Cuentas x Pagar de Activos no Financieros:

Las obligaciones acumuladas en el 1° y 2° trimestres ascendieron a la suma de \$ **14.047.869**, con un **17.13%** de cumplimiento, que registran las adquisiciones de bienes físicos inventariables.

Cuentas x Pagar de Iniciativas de Inversión:

Las obligaciones acumuladas en el 1° y 2° trimestres ascendieron a la suma de \$ **122.083.035**, con un **14.31%** de cumplimiento, que registran la ejecución de los proyectos de inversión y obras civiles.

Cuentas x Pagar de Capital:

Las obligaciones acumuladas en el 1° y 2° trimestres ascendieron a la suma de \$ **24.491.000**, con un **48.18%** de cumplimiento, que registran los aportes a otras entidades públicas, para el caso, para financiar el programa de mejoramiento de condominios sociales en convenio con el Serviu.

Cuentas x Pagar al Servicio de la Deuda:

Las obligaciones acumuladas en el 1° y 2° trimestres ascendieron a la suma de \$ **267.880.810**, con un **97.05%** de cumplimiento, que registran la deuda exigible pendiente al 31.12.07, por los diferentes conceptos que la ley contempla.

De la Contabilidad

Concluido los períodos bajo examen, esta Dirección Municipal sometió a evaluación el cierre contable de todas sus operaciones de cuentas, estableciendo lo siguiente:

- **En las cuentas de Egresos** se registra la deuda exigible al 30.06.08, alcanza la suma de \$ **543.535.488**, que se compone de:

En Personal	\$ 32.237.806
Bienes y Servicios	\$ 324.787.023
Transferencias Corrientes	\$ 57.714.668
Adquisición Activos No Financieros	\$ 3.923.698
Iniciativas de Inversión	\$ 19.334.879
Al Servicio de la Deuda	\$ 105.537.414

Al respecto cabe precisar que, el Municipio a la fecha de cierre del examen mantiene una contingencia de pasivo con la Empresa Copiu-lemu S.A. por concepto de los Servicios de Estación de Transferencia, Empresa que se le adeuda la suma de \$**151.331.029**, debiendo la administración municipal arbitrar las medidas conducentes a proceder a su pago, correspondiendo el desglose como a continuación se indica:

Año 2007	\$ 88.245.166
Año 2008	\$ 63.085.863

- **La cuenta de disponibilidad en moneda nacional**, fue debidamente auditada, no determinando observaciones que formular, una vez concluido el análisis del movimiento financiero, entre la cuenta Disponibilidad en Moneda Nacional, Banco y Tesorería Municipal.

- ❑ **En las cuentas de Administración y Aplicación de Fondos** corresponde señalar que a la fecha de cierre del examen, aún se mantienen pendientes los informes de saldos al 31.12.07 y 30.06.08, a la Contraloría Interna Municipal, no permitiendo opinar sobre sus resultados, por existir ajustes y análisis pendientes.

Sin perjuicio de ello, la aplicación de fondos asciende a 535.129.031 y la administración de fondos de terceros 1.231.511.391.

- ❑ Las cuentas y operaciones de cierre contable del ejercicio 2007 se mantienen pendientes de presentación por la DAF, debiendo remitir los antecedentes para su examen.

Análisis Final:

Finalmente, presentadas las cifras globales y las observaciones relevantes, de cada rubro, obtenidas de los informes preparados por el Director de Administración y Finanzas **Sr. Ricardo Muñoz Barriga**, se verifica que el total de Ingresos acumulados al cierre de los períodos ascienden a la suma de \$ **4.479.032.742.**, a los que, rebajados el total de Obligaciones Acumuladas a esa misma fecha \$ **4.168.601.606**, arrojan un superávit ascendente a \$ **310.431.136**, como resultado de la gestión Municipal.

En consecuencia, se hace necesario agregar como comentarios finales lo siguiente:

- 1° El equilibrio en el cumplimiento de las proyecciones de los Ingresos Municipales esta en directa relación con los mayores ingresos percibidos por la recaudación de los permisos de circulación vehicular y gestión directa del municipio en las áreas operativas.
- 2° Se mantiene la tendencia de los ejercicios anteriores, por el traspaso de altos niveles de morosidad por el no pago por parte de la comunidad afecta al cobro, por el servicio de retiro de los residuos domiciliarios año 2007.
- 3° El Municipio se encuentra al día en el pago de las remuneraciones, aspectos previsionales, asignaciones legales financiadas por el estado y retenciones de impuesto para las personas que cumplen funciones a Honorarios a Suma Alzada.
- 4° El municipio regularizó procesos de calificaciones de funcionarios escalafones 2005 y 2006, manteniendo pendientes los correspondientes a los años 2007 y 2008, situaciones que debería regularizar a la brevedad para aplicar los términos de la carrera funcionaria y legales de la norma en materia de personal, sin perjuicio de precisar que la Autoridad Comunal ordenó la instrucción del sumario administrativo correspondiente para determinar las responsabilidades subsecuentes.

5° El municipio a la fecha de cierre mantiene pendiente de pago la suma de \$ **151.331.029** con la Empresa Copiulemu S.A. por la prestación del servicio de traslado de residuos domiciliarios a la Estación de Transferencia ubicada en la comuna de Talcahuano.

Ricardo Parra Ortiz
Contador – Auditor
Contralor Interno Municipal

Hualpén, a 29 días de agosto del 2008.-